

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35475
Nombre	Trabajo fin de grado en Filología Clásica
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1002 - Grado de Filología Clásica	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	4	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1002 - Grado de Filología Clásica	13 - Trabajo fin de grado en Filología Clásica	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
GRAU CODINA, FERRAN	145 - Filología Clásica
LABIANO ILUNDAIN, JUAN MIGUEL	145 - Filología Clásica

RESUMEN

El Trabajo de Fin de Grado supone la culminación de los estudios de Grado en Filología Clásica, por lo cual implica la demostración de las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos en este período de formación. Comporta, pues, un gran nivel de autoevaluación, de autoafirmación y formación personalizada, y de preparación para seguir otros estudios e iniciarse en la investigación, así como para relizar las actividades profesionales inherentes a la titulación de Filología Clásica.

El TFG habrá de estar adscrito temáticamente a uno de los Módulos Generales Temáticos (MGT) siguientes, que forman parte del Grado y lo definen en su conjunto:



1. Lengua griega y su literatura
2. Lengua latina y su literatura
3. Origen, formación y pervivencia de la cultura clásica

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Haber superado 150 créditos del Grado en Filología Clásica

COMPETENCIAS

1002 - Grado de Filología Clásica

- Poseer capacidad de comunicación oral y escrita en las lenguas propias.
- Poseer conocimiento y competencias básicas de una segunda lengua.
- Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores de especialización o investigación.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Diseñar y gestionar proyectos filológicos en el ámbito académico o profesional.
- Aplicar criterios de calidad en el trabajo filológico.
- Adquirir la capacidad de localizar, sintetizar y gestionar información bibliográfica y de instrumentos informáticos en el área de estudio de la Filología Clásica.
- Adquirir la capacidad de interrelacionar los conocimientos de la filología clásica con los de otras áreas de conocimiento.
- Adquirir capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de estudio de la filología clásica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



En cuanto que el Trabajo de Fin de Grado es la culminación de los estudios de Grado en Filología Clásica, supone en el proceso de su ejecución la adquisición plena de las capacidades de aplicación real y efectiva de las habilidades competencias y conocimientos adquiridos durante este período de formación.

En el proceso de realización del Trabajo y en su posterior defensa, el alumno demostrará la correcta asimilación de los conocimientos contenidos en todas las asignaturas que componen la Titulación del Grau de Filología Clásica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Seminario metodológico

1. Seminario metodológico en cada una de las materias en las cuales el estudiante puede llevar a término su Trabajo 2% ECTS totales.

2. Tutorías individuales

2. Tutorías individuales de seguimiento y orientación por parte del tutor/a. 4-5 % ECTS totales.

3. Trabajo individual del estudiante

3. Trabajo individual del estudiante y defensa del trabajo de finalización del Grado. 93-94 % ECTS totales

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
TOTAL	0,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Por su carácter eminentemente práctico, el trabajo de Fin de Grado supone la aplicación metodológica de las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante ese período de formación (Grado en Filología Clásica). En cualquier caso el TFG contemplará e incluirá el uso de fuentes clásicas en su lengua original, así como el comentario y traducción, también originales, de la mismas, y la utilización crítica de bibliografía secundaria especializada.

El trabajo de Fin de Grado en su presentación y desarrollo formal se atenderá a lo que a este efecto se dispone en el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Filología Clásica.



Igualmente le será de aplicación lo que disponga la legislación vigente en materia de propiedad intelectual

EVALUACIÓN

En la evaluación del TFG cada miembro de la Comisión valorará los siguientes aspectos:

1. Aspectos formales (hasta 3 puntos):

- a) Corrección en la redacción
- b) Organización y ordenación del trabajo
- c) Corrección en las citas y las referencias bibliográficas
- d) Otros

2. Aspectos de contenido (hasta 5 puntos):

- a) Adecuación y justificación de la propuesta de acuerdo a los objetivos del TFG
- b) Metodología utilizada.
- c) Conocimientos asimilados: competencias adquiridas durante la carrera y puestas en práctica en el TFG (utilización de textos originales, traducción propia, relación entre los diferentes aspectos de la filología)
- d) Adecuación de la bibliografía secundaria
- e) Coherencia de las conclusiones

3. Exposición oral (hasta 2 puntos)

- a) Capacidad expositiva, argumentativa y dialéctica.

El tutor/a académico/a habrá de emitir un informe general del TFG que haya tutelado a la Comisión del TFG antes de su lectura y defensa, que se adjuntará al expediente de evaluación del TFG. En el mismo acto de constitución de la Comisión, todos los miembros de la misma tendrán que entregar la calificación de los aspectos 1 (formales) y 2 (contenido), al presidente de la misma.

El estudiante habrá de realizar una exposición y defensa oral del TFG ante una comisión de tres profesores/as. Después de la defensa y discusión con los miembros de la Comisión, estos deliberarán y evaluarán de manera justificada el TFG.

La calificación será la media de las puntuaciones emitidas por cada miembro de la Comisión.



REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno